

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO CIA.LTDA".

1.-CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO CIA.LTDA" se otorgó en la ciudad de Tosagua el 22 de Junio de 1994 ante el Notario Primero del cantón Tosagua, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.94-4-2-1

de 27 JUL 1994

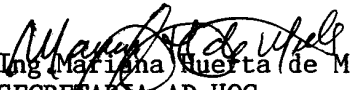
2.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Miguel Angel Zambrano Pico, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "IMPORTADORA Y EXPORTADORA PABLO ZAMBRANO PICO CIA.LTDA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000.00.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.500.000.00., en numerario, quedando por pagarse la cantidad de S/.500.000.00.

5.-Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000.00), divididos en dos mil participaciones de S/.1.000.00., cada una de ellas.

Portoviejo, a 27 JUL 1994


Ing. Mariana Huerta de Mielles
SECRETARIA AD-HOC